

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligadas en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 2 de Noviembre de 1897.)

Inmediatamente que los Dres. Alcaldes y Secretarios faciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Dres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse á final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 Septiembre 1903.)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el resultado que ofrece el expediente incoado con motivo de una consulta elevada á este Ministerio, con fecha 21 del actual, por el Comisario Regio del Conservatorio de Música y Declamación,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Se aprueba el plan de estudio para la carrera de actor, propuesto por el Jefe de la Sección de Declamación, en virtud de las atribuciones que le confiere el apartado segundo de la Real orden de 18 de Marzo próximo pasado, haciéndose aquella en tres años, con la siguiente distribución de asignaturas:

Primer año. Reseña histórica del Teatro y la Declamación hasta la época del Renacimiento.— Poesía y Literatura dramática hasta la época del Renacimiento.—Declamación práctica.

Segundo año. Reseña histórica del Teatro y la

Declamación, del Renacimiento á nuestros días.— Declamación práctica.

Tercer año. Indumentaria.—Declamación práctica.

2.º Los alumnos que tengan aprobados años de carrera con anterioridad á lo acordado en esta Real orden continuarán sus estudios hasta terminarlos, con arreglo al plan anterior.

3.º Los alumnos satisfarán los derechos de matrícula por asignatura en la forma establecida para los de la Sección de Música.

4.º Los Tribunales, tanto de examen de ingreso como de fin de curso, se nombrarán en la forma dispuesta por el art. 36 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1901.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Septiembre de 1903.

Bugalla.—Sr. Subsecretario de este Ministerio. (Gaceta 24 Septiembre 1903.)

SECCION TERCERA

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Repartimiento del contingente de soldados para el reemplazo de 1903, señalado á la provincia por Real decreto de 1 de Septiembre último, que se publica con el resultado del sorteo de décimas, pueblos que entraron en las combinaciones y números que les correspondieron, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 164 y 165 de la ley de Reclutamiento vigente.

ZONA DE ZARAGOZA

PARTIDOS	Total de soldados tiles...	PROPORCIÓN PARA EL CUPO		Cupo definitivo después de sortear décimas.
		Enteros	Décimas.	
Partido de Belohite.				
Aguilón	2	1	»	1
Almochuel	1	»	5	1
Almonacid de la C.	5	2	4	3
Azvara	15	7	2	7
Belchite	20	9	6	9
Codo	14	6	7	7
Fuendetodos	5	2	4	2
Herrera	12	5	8	6
Jaulín	2	1	»	1
Lagata	1	»	5	1
Lécera	7	3	4	4
Letux	2	3	4	3
Moneva	7	1	»	1
Moyuela	10	4	8	5
Plenas	4	1	9	2
Puebla de Albortón	5	2	4	2
Samper del Salz	1	»	5	»
Tosos	7	3	4	3
Valmadrid	2	1	»	1
Villan.ª del Huerva	5	2	4	3
Villar de los N.	6	2	9	3
TOTAL	133	64	2	65
Partido de Borja.				
Agón	3	1	4	2
Ainzón	11	5	3	5
Alberite	»	»	»	»
Albeta	1	»	5	»
Ambel	9	4	3	4
Bisimbre	4	1	9	2
Boquiñeni	9	4	3	4
Borja	45	21	6	22
Bulbuento	9	4	3	4
Bureta	5	2	4	2
Calcena	8	3	9	4
Fréscano	3	1	4	1
Fuendejalón	6	2	9	2
Gallur	18	8	7	9
Luceni	»	»	»	»
Magallón	13	6	3	7
Maleján	»	»	»	»
Mallén	12	5	8	6
Novillas	2	1	»	1
Pomer	3	1	4	2
Pozuelo (El)	4	1	9	2
Purujosa	1	»	5	1
Tabuena	10	4	8	4
Talamantes	7	3	4	4
Trasobares	»	»	»	»
TOTAL	183	88	»	88
Partido de Calatayud.				
Alarba	3	1	4	2
Arándiga	9	4	3	5
Belmonte	13	6	3	6
Brea	7	3	4	4
Calatayud	87	41	8	42
Castejón de Alarba	3	1	4	1
El Frasno	7	3	4	3
Embid de la Ribera	3	1	4	2
Gotor	7	3	4	3
Illueca	13	6	3	6
Inogés	1	»	5	»
Jarque	7	3	4	3
Maluenda	9	4	3	4

PARTIDOS	Total de soldados tiles...	PROPORCIÓN PARA EL CUPO		Cupo definitivo después de sortear décimas.
		Enteros	Décimas.	
Mesones	3	1	4	2
Morata de Jiloca	9	4	3	5
Morés	6	2	9	2
Munébrega	8	3	9	4
Nigiella	1	»	5	1
Olvés	3	1	4	2
Orera	3	1	4	2
Paracuellos de J	3	1	4	1
Paracuellos de la R.	5	2	4	2
Purroy	1	»	5	1
Santa Cruz de Grió	8	3	9	4
Saviñán	8	3	8	4
Sediles	5	2	4	2
Sestrica	9	4	3	4
Terra	3	1	4	1
Tierga	4	1	9	2
Tobed	11	5	3	5
Torralba de Ribota	2	1	»	1
Velilla de Juoca	5	2	4	3
Villalba	1	»	5	»
Viver de la Sierra	1	»	5	»
TOTAL	268	128	8	129
Partido de Caspe.				
Caspe	58	27	9	28
Cinco Olivas	2	1	»	1
Chiprana	7	3	4	4
Escatrón	19	9	1	9
Fabara	17	8	2	8
Fayón	10	4	8	5
Maella	31	14	9	15
Mequinenza	24	11	5	12
Nonaspe	3	1	4	2
Sastago	16	7	7	7
TOTAL	187	89	9	91
Partido de Daroca.				
Abanto-Pardos	5	2	4	3
Acered	»	»	»	»
Aguarón	19	9	1	9
Aladrén	2	1	»	1
Aldeh.ª de Liestos	1	»	5	1
Anento	1	»	5	»
Atea	12	5	8	5
Badules	1	»	5	»
Berrueco	4	1	9	2
Cariñena	24	11	5	12
Cerveruela	6	2	9	3
Codos	6	2	9	3
Cosuenda	8	3	9	4
Cubel	2	1	»	1
Daroca	31	14	9	15
Encinacorva	10	4	8	5
Fombuena	2	1	»	1
Fuentes de Jiloca	7	3	4	4
Gallocanta	2	1	»	1
Langa	7	3	4	3
Las Cuerlas	»	»	»	»
Lechón	2	1	»	1
Luesma	1	»	5	»
Mainar	»	»	»	»
Manchones	4	1	9	1
Mara	9	4	3	5
Miedes	6	2	9	3
Montón	4	1	9	2
Murero	7	3	4	4
Nombrevilla	1	»	5	1
Orajo	4	1	9	1
Paniza	7	3	4	3

PARTIDOS	Total de soldados útiles....	PROPORCIÓN PARA EL CUPO		Cupo definitivo después de ser teor. décimas.
		Enteros	Décimas.	
Retascón.....	1	»	5	1
Romanos.....	2	1	»	1
Ruesca.....	5	2	4	2
Santed.....	1	»	5	»
Torralba de los F.....	5	2	4	3
Torralvilla.....	5	2	4	3
Used.....	13	6	3	6
Valconchán.....	»	»	»	»
Valdehorna.....	1	»	5	»
Val de San Martín.....	8	3	9	4
Villadoz.....	1	»	5	1
Villafeliche.....	11	5	3	5
Villan.ª de Jiloca.....	4	1	9	2
Villarreal.....	»	»	»	»
Vistabella.....	2	»	»	1
TOTAL.....	254	122	7	122
Partido de La Almunia.				
Alagón.....	21	10	1	10
Alcañá de Ebro.....	1	»	5	1
Alfamén.....	8	3	8	4
Almonacid de la S.....	13	6	3	6
Alpartir.....	9	4	3	4
Bárboles.....	3	1	4	2
Bardallur.....	8	3	9	4
Botorríta.....	5	2	4	2
Cabañas.....	4	1	9	2
Calatorao.....	15	7	2	7
Chodes.....	3	1	4	2
Epila.....	21	10	1	10
Figueruelas.....	1	»	5	»
Grisén.....	3	1	4	2
La Almunia.....	17	8	2	8
La Muela.....	4	1	9	1
Longares.....	9	4	3	4
Lucena.....	9	4	3	5
Lumpiaque.....	9	4	3	4
Mezalocha.....	3	1	4	1
Morata de Jalón.....	16	7	7	8
Mozota.....	»	»	»	»
Muel.....	»	»	»	»
Pedrola.....	10	4	3	4
Pinseque.....	1	»	5	1
Plasencia de Jalón.....	4	1	9	2
Pleitas.....	»	»	»	»
Riela.....	18	8	7	9
Rueda de Jalón.....	6	2	9	3
Sahillas.....	4	1	9	1
Urrea de Jalón.....	7	3	4	4
TOTAL.....	241	115	7	115
Partido de Pina.				
Alborge.....	3	1	4	1
Alforque.....	2	1	»	1
Bujaraloz.....	5	2	4	3
Farlete.....	4	1	9	2
Fuentes de Ebro.....	13	6	3	7
Gelsa.....	8	3	9	4
La Almolda.....	10	4	8	5
La Zaida.....	»	»	»	»
Mediana.....	6	2	9	3
Monegrillo.....	1	»	5	»
Nuez.....	2	1	»	1
Osera.....	2	1	»	1
Pina.....	2	1	»	1
Quinto.....	11	5	3	5
Rodén.....	13	6	3	6
Velilla de Ebro.....	2	1	»	1
Villafranca de Ebro.....	6	2	9	3
».....	3	1	4	1
TOTAL.....	91	44	»	44

PARTIDOS	Total de soldados útiles....	PROPORCIÓN PARA EL CUPO		Cupo definitivo después de ser teor. décimas.
		Enteros	Décimas.	
Partido de Zaragoza.				
Alfajarín.....	10	4	8	4
Cadrete.....	5	2	4	3
Cuarte.....	2	1	»	1
El Burgo de Ebro.....	10	4	8	5
La Joyosa.....	»	»	»	»
Leciñena.....	11	5	3	5
María.....	7	3	4	3
Pastriz.....	5	2	4	3
Perdiguera.....	2	1	»	1
Puebla de Alfindén.....	2	1	»	1
San Mateo de Gallego.....	8	3	9	4
Sobraduel.....	2	1	»	1
Torreçilla de Valmadrid.....	»	»	»	»
Torres de Berrellén.....	6	2	9	2
Utebo.....	9	4	3	4
Villamayor.....	11	5	3	6
Villanueva de Gallego.....	14	6	7	7
Zaragoza (Sección del Pilar).....	241	115	9	116
Idem (Idem de San Pablo).....	363	174	6	174
Zuera.....	18	8	7	9
TOTAL.....	733	352	7	352

ZONA DE HUESCA

PARTIDOS	Total de soldados útiles....	PROPORCIÓN PARA EL CUPO		Cupo definitivo después de ser teor. décimas.
		Enteros	Décimas.	
Partido de Egea.				
Ardisa.....	5	2	4	2
Asín.....	2	»	»	1
Biota.....	11	1	3	6
Castejon de Valdej.ª.....	9	4	3	4
Egea de los C.....	28	13	5	13
El Frago.....	5	2	4	2
Erla.....	5	2	4	3
Farasgués.....	2	1	»	1
Las Pedrosas.....	1	»	5	1
Layana.....	1	»	5	1
Luna.....	9	4	3	4
Murillo de Gallego.....	7	3	4	3
Orés.....	4	1	9	2
Piedratayada.....	2	1	»	1
Pradilla.....	5	2	4	2
Puendeluna.....	»	»	»	»
Remolinos.....	8	3	9	4
Santa Eulalia de G.....	6	2	9	3
Sierra de Luna.....	4	1	9	2
Tauste.....	17	8	2	8
Valpalmas.....	3	1	4	2
TOTAL.....	134	64	6	65
Partido de Sos.				
Artieda.....	2	1	»	1
Bagüés.....	2	1	»	1
Biel.....	6	2	9	3
Castiliscar.....	3	1	4	1
Escó.....	3	1	4	1
Fuencalderas.....	5	2	4	3
Isuerre.....	4	1	9	2
Lobera.....	4	1	9	2
Longás.....	4	1	9	2
Lorbés.....	6	2	9	3
Luesia.....	»	»	»	»
Malpica.....	9	4	3	4

PARTIDOS	Total de soldados tiles...	PROPORCIÓN PARA EL CUPO		Cupo definitivo después de sortear décimas.
		Enteros	Décimas.	
Mianos	»	»	»	»
Navardún	3	1	4	1
Pintano	5	2	4	2
Ruesta	5	2	4	3
Sádava	3	3	9	4
Salvatierra	12	5	8	6
Sigüés	8	3	8	4
Sos	24	11	6	11
Tiermas	11	5	3	6
Uncastillo	19	9	1	9
Undués de Lerda	6	2	9	3
Undués Pintano	1	»	5	»
Urriés	3	1	4	1
TOTAL.....	149	71	6	71

PARTIDOS	Total de soldados tiles...	PROPORCIÓN PARA EL CUPO		Cupo definitivo después de sortear décimas.
		Enteros	Décimas	
Cunchillos	6	2	9	3
El Buste	5	2	4	2
Grisel	4	1	9	2
Litago	4	2	9	3
Lituénigo	2	1	»	1
Los Fayos	2	1	»	1
Malón	14	6	7	7
Novallas	11	5	3	5
San Martín de M.	2	1	»	1
Santa Cruz de M.	3	1	4	1
Tarazona	44	21	2	21
Torrellas	2	1	»	1
Trasmoz	5	2	4	3
Vera de Moncayo	16	7	7	7
Vierlas	1	»	5	1
TOTAL.....	134	64	6	64

ZONA DE SORIA

PARTIDOS	Total de soldados tiles...	PROPORCIÓN PARA EL CUPO		Cupo definitivo después de sortear décimas.
		Enteros	Décimas	
Partido de Ateca.				
Alconchel	2	1	»	1
Alhama	11	5	3	6
Aniñón	16	7	7	7
Aniñón	8	3	8	4
Aranda	12	5	8	6
Ariza	42	20	2	20
Berdejo	2	1	»	1
Bijuesca	6	2	9	3
Bordalba	3	1	4	1
Bubierca	7	3	4	4
Cabola fuente	6	2	9	3
Calmarza	3	1	4	1
Campillo	11	5	3	5
Carenas	5	2	4	3
Castejón de las A.	4	1	9	2
Cervera de la Cañ.ª	4	1	9	1
Cetina	7	3	4	3
Cimballa	»	»	»	»
Clarés	5	2	4	3
Contamina	1	»	5	1
Embid de Ariza	4	1	9	2
Godojos	4	1	9	2
Ibdes	6	2	9	2
Jaraba	4	1	9	2
La Vilueña	3	1	4	1
Malanquilla	4	1	9	2
Montreal de Ariza	4	2	4	3
Monterde	2	1	»	1
Morós	7	3	4	4
Nuévalos	2	1	»	1
Oseja	3	1	4	2
Pozuel de Ariza	3	1	4	1
Sisamón	3	1	4	1
Torrehermosa	»	»	»	»
Torrelapaja	1	»	5	1
Torrijo	19	9	1	9
Valtorres	1	»	5	»
Villalengua	16	7	7	8
Villarroya de la S.	24	11	5	11
TOTAL.....	266	127	8	128
Partido de Tarazona.				
Alcalá de Moncayo	1	»	5	»
Añón	10	4	8	4

REEMPLAZO DE 1902

Sorteo de décimas para repartir el cupo de la Zona de Zaragoza.

N.º de la combinación.	PUEBLOS	Décimas	NÚMEROS obtenidos en el sorteo.
	Combinaciones de un soldado.		
1	Belchite	6	6, 3, 8, 2, 5, 4.
1	Almonacid de la Cuba	4	7, 10, 1, 9.
2	Azuara	2	4, 3.
2	Herrera	8	9, 8, 2, 1, 7, 5, 10, 6.
3	Lagata	5	6, 4, 1, 9, 7.
3	Samper del Salz.	5	8, 3, 5, 10, 2.
4	Purujosa	5	9, 5, 10, 1, 2.
4	Albeta	5	7, 8, 6, 4, 3.
5	Gallur	7	2, 6, 7, 4, 5, 10, 1.
5	Balbuente	3	8, 3, 9.
	Agón	4	1, 8, 6, 4.
6	Ainzón	3	7, 10, 2.
	Ambel	3	9, 5, 3.
	Magallón	3	1, 5, 2.
7	Boquiñeni	3	10, 6, 4.
	Bureta	4	7, 9, 3, 8.
8	Borja	6	10, 8, 5, 1, 4, 6.
	Fréscano	4	3, 9, 2, 7.
	Brea	4	1, 7, 2, 9.
9	Maluenda	3	4, 8, 10.
	Illueca	3	6, 5, 3.
	Castejón de Alarba	4	2, 4, 7, 9.
10	Morata de Jiloca	3	10, 6, 1.
	Sestrica	3	3, 8, 5.
	Inogés	5	8, 3, 4, 7, 9.
11	Nigüella	5	10, 6, 1, 2, 5.
	Villalba	5	8, 4, 9, 2, 6.
12	Purroy	5	7, 10, 5, 1, 3.
	Caspe	9	9, 1, 2, 4, 8, 5, 6, 10, 3.
13	Escatrón	1	7.
	Fayón	8	7, 3, 6, 8, 10, 5, 4, 1.
14	Fabara	2	9, 2.
	Aguarón	1	9.
15	Berruenco	9	6, 2, 3, 4, 5, 8, 7, 1, 10.
	Aldehuela de Liestos	5	10, 1, 5, 7, 4.
16	Anento	5	9, 6, 2, 3, 8.
	Cariñena	5	4, 6, 8, 1, 3.
17	Badules	5	5, 10, 7, 2, 9.
	Luesma	5	5, 7, 4, 3, 10.
18	Nombrevilla	5	9, 1, 2, 6, 8.
	Retascón	5	4, 3, 5, 8, 1.
19	Santed	5	9, 10, 2, 7, 6.

N.º de la combi-nación.....	PUEBLOS	Décimas.....	NÚMEROS obtenidos en el sorteo.
	Ardisa	4	7, 8, 5, 10.
2	*Biota	3	3, 9, 1.
	Castejón de Valdejasa	3	2, 4, 6.
	El Frngo	4	16, 10, 9, 3.
	*Layana	5	19, 12, 20, 1, 13.
3	Luna	3	17, 5, 11.
	*Erla	4	15, 2, 4, 7.
	Murillo de Gállego	4	6, 14, 8, 18.
	*Orés	9	24, 5, 36, 15, 34, 10, 40, 3, 14.
	Pradilla	4	13, 37, 26, 21.
4	*Remolinos	9	7, 29, 6, 17, 19, 16, 18, 31, 33.
	*Santa Eulalia de G.º	9	32, 9, 38, 27, 20, 25, 2, 11, 23.
	*Sierra de Luna	9	39, 1, 22, 30, 4, 8, 28, 2, 35.

Partido de Sos.

1	*Biel	9	5, 8, 7, 6, 9, 2, 10, 3, 1.
	Uncastillo	1	4.
	Castiliscar	4	2, 6, 7, 10.
2	Luesia	3	5, 8, 3.
	*Tiermas	3	1, 4, 9.
	Escó	4	16, 9, 10, 17.
	*Fueacalderas	4	11, 3, 20, 6.
3	Navardún	4	15, 19, 14, 18.
	Pintano	4	12, 13, 5, 4.
	*Ruesta	4	2, 7, 8, 1.
	*Salvatierra	8	7, 27, 13, 17, 8, 20, 30, 1.
	Urriés	4	11, 4, 10, 5.
4	*Isuerre	9	15, 16, 3, 19, 18, 9, 14, 21, 6.
	*Lobera	9	24, 29, 5, 28, 26, 12, 23, 22, 2.
	*Sigüés	8	19, 16, 9, 29, 3, 20, 8, 12.
	*Longás	9	34, 32, 39, 1, 37, 23, 26, 30, 10.
5	*Sádava	9	6, 15, 2, 38, 27, 40, 24, 5, 13.
	*Undués de Lerda	9	14, 22, 25, 31, 17, 21, 11, 4, 36.
	Undués Pintano	5	33, 18, 35, 7, 28.

Caja de diferentes partidos.

3	*Sesa	8	1, 9, 5, 3, 8, 6, 4, 10.
	Tauste	2	2, 7.
	*Valpalmas	4	3, 1, 7, 10.
4	Sos	6	4, 2, 5, 9, 8, 6.

Sorteo de décimas para repartir el cupo de la Zona de Soria.

N.º de la combi-nación.....	PUEBLOS	Décimas.....	NÚMEROS obtenidos en el sorteo.
-----------------------------	---------	--------------	------------------------------------

PARTIDO DE ATECA

Combinaciones de 10 décimas.

1	*Torrelapaja	5	9, 2, 1, 5, 8.
	Villarroya	5	7, 4, 3, 6, 10.
2	*Contamina	5	8, 3, 1, 9, 6.
	Valtorres	5	5, 4, 2, 10, 7.
3	*Alhama	3	1, 4, 7.
	Aniñón	7	2, 5, 9, 8, 10, 6, 3.
	Campillo	3	7, 3, 10.
4	*Villalengua	7	5, 1, 8, 9, 6, 4, 2.
5	*Ariza	8	1, 9, 8, 2, 4, 5, 6, 3.
	Atca	2	7, 10.
6	*Bijuesca	9	7, 6, 1, 8, 9, 10, 4, 2, 5.
	Torrijo	1	3.

Combinaciones de 30 décimas.

	*Cabclafuente	9	26, 24, 21, 7, 5, 8, 23, 4, 18.
	*Castejón de las A.	9	3, 12, 16, 22, 15, 1, 10, 11, 9.
1	Calmarza	4	28, 6, 14, 30.
	Bordalba	4	25, 29, 17, 20.
	*Bubierca	4	13, 19, 2, 27.

N.º de la combi-nación.....	PUEBLOS	Décimas.....	NÚMEROS obtenidos en el sorteo.
	Cervera de la Cañada	9	24, 18, 14, 30, 10, 6, 8, 29, 23.
	*Clarés	4	27, 26, 4, 3.
2	*Malanquilla	9	20, 5, 21, 19, 22, 11, 28, 7, 17.
	*Moros	4	1, 13, 2, 9.
	Sisamón	4	16, 12, 15, 25.
	*Carenas	4	12, 3, 26, 7.
	Cetina	4	21, 20, 15, 11.
3	*Embud de Ariza	9	6, 16, 29, 25, 8, 2, 27, 23, 22.
	Ibdes	9	24, 30, 4, 18, 19, 13, 28, 10, 9.
	*Monreal de Ariza	4	17, 14, 1, 5.
	*Godojos	9	22, 8, 20, 10, 15, 30, 21, 5, 9.
	*Jaraba	9	1, 7, 24, 4, 23, 2, 28, 29, 26.
4	La Vilueña	4	25, 6, 12, 16.
	*Oseja	4	27, 3, 14, 19.
	Pozuel	4	18, 13, 17, 11.

PARTIDO DE TARAZONA

Combinaciones de 10 décimas.

1	Alcalá de Moncayo	5	3, 7, 8, 2, 6.
	*Vierias	5	1, 5, 4, 10, 9.
2	Malón	7	4, 7, 10, 1, 5, 3, 2.
	Novallas	3	6, 9, 8.

Combinaciones de 20 décimas.

	*Cunchillos	9	2, 19, 17, 7, 14, 11, 18, 16, 20.
1	*Grisel	9	10, 13, 15, 4, 6, 3, 5, 12, 1.
	Tarazona	2	8, 9.
	*Litago	9	15, 1, 16, 8, 10, 13, 4, 9, 12.
2	Vera	7	3, 17, 6, 14, 18, 7, 20.
	*Trasmoz	4	11, 2, 19, 5.

PARTIDOS COMBINADOS

Combinaciones de 20 décimas.

	*Recuerda	3	5, 2, 16.
	Radona	4	4, 3, 13, 6.
1	*Velilla de Medina	9	19, 14, 18, 15, 9, 7, 1, 20, 11.
	El Buste	4	17, 8, 12, 10.
	*Aranda de Moncayo	8	10, 11, 15, 8, 4, 1, 5, 16.
2	Anón	8	12, 14, 6, 3, 7, 13, 9, 17.
	*Santa Cruz de M.	4	2, 19, 20, 18.

Zaragoza 1 de Octubre de 1903—El Gobernador Presidente, Luis Soler, el Secretario, José Vidal.

(*) Los pueblos señalados con asterisco son aquellos á los que han correspondido las décimas.

SECCION CUARTA

Tesoreria de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Juan Ruiz Castellanos, Jefe de Negociado de 2.ª clase, Tesorero de Hacienda de esta provincia,

Hago saber: Que para hacer efectivos los descubiertos que por falta de pago del uno por mil sobre valores mobiliarios en los cuatro trimestres del año 1902, importante 74 pesetas, se ha dictado por esta Tesorería la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el apremio de primer grado con el 5 por 100 de recargo sobre el importe total de su descubierto á la Sociedad deudora á que se refiere la anterior certificación. Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL para que en el término de quinto día, entendido en la forma que dicha Instrucción preceptúa, pueda satisfacer su débito la Sociedad «Industrial Ja-

lonesa», domiciliada en Morés, pues de lo contrario se continuará el procedimiento con arreglo á la misma.

Zaragoza 29 de Septiembre de 1903.—El Tesorero de Hacienda, Juan R. Castellanos.

Y para que lo acordado pueda cumplimentarse, doy, firmo y sello con el de esta oficina, el presente edicto en Zaragoza á 29 de Septiembre de 1903.—El Tesorero de Hacienda, Juan R. Castellanos.

SECCION QUINTA

COMISIONES LIQUIDADORAS

ANUNCIOS

Relación nominal de los individuos que han pertenecido al regimiento de Artillería de Plaza de Filipinas, que hallándose ajustados con arreglo á la Real orden circular de 7 de Marzo de 1900 (D. O. núm. 53) no han solicitado sus alcances, pudiendo los interesados promover instancia al Jefe de la referida Comisión interesándolos, acompañando los que sean herederos los documentos que para cada caso previene la Real orden de 23 de Noviembre de 1896 (C. L. núm. 328) cuyas instancias deberán cursar por conducto de las autoridades civil ó militar de los puestos en que residan los solicitantes.

Domingo Costa Peña, Juan Pozo Jiménez, Ignacio Carbonell Icerai, Antonio Escanes Ortiz, Manuel Taboada García, Aniceto Atienza Alonso, Zacarías Rodríguez Escudero, Vicente Domenech Serra, Jaime Baguer Gil, Buenaventura Dalmau Torribese, Enrique Martín Rodríguez, José Martín Moraes, Manuel Salas Laplana, Marcelino Curries Gil, Nicolás Rey de la Iglesia, Agapito Vázquez Saura, Felipe Martín Lasa, Segundo Heruández Hernández, Lorenzo Nadal Saste, Eusebio Malaganga Castillo, José González Pez, Ricardo Lescanso Gutiérrez, Francisco Santiago González, Domingo Rubeis Cairo, Jerónimo Rentor Calafé, Gregorio Blanco Martínez, Miguel Tadeo Nebot, Manuel Guillén Vicente, Salvador Zamora Cañas, Enrique Vez Portillo, Higinio Aguado Gutiérrez, Joaquín Planas, Juan Gasparín Reverte, Miguel Conel Bruquera, Ramón Llura Miravalls, Valero Riquete Aradilla, José Casals Graell, Ruperto Gómez Gómez, Antonio Carretero Chicón, Ramón Cintad Berguat, Pedro Sutiol Moral, Francisco Castro Rables, José Mirnit Valls, Antonio Martín Vivas, José Espir Peñalvar, Pascual Arnau Selip, Juan Calero Domínguez, Antonio Rivas Rivas, Rosendo Rodríguez Alvarez, Constantino López Murias, Ricardo Ravanad Campos, José Arracada Amibieta, José Ucha Fernández, José Rodríguez Valdés, Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Ventura Baro Granado, Diego Martín García, Pablo Salas Candal, Antonio Pérez López, Higinio Otero Iseri, Antonio Muñoz Prieto, Francisco Alcaide Duplá, Manuel Rodríguez Levane, Pedro Cuesta Argullo, Teodoro Sanz Gutiérrez, Eulogio Nestor Gullán, Epifanio Alvarez Muñoz, Antonio González Quintero, Ernesto Aguilar Romero, Francisco Valenzuela Mira, Francisco Hualde Renón, Manuel Blanco Blanco, Pedro Baldó Cabre, Francisco Baldó Gual-

de, Luis Juan Ignacio, Pedro Aguado Ruiz, Lucas Salido Castro, Francisco Castro Pareja, Antonio Ripol Guardiola, José Pascual Climent, Juan Lloveras Fenos, Manuel Fresguet Rodas, Pedro Centen Fernández, Fermín Moreno López, José Cabello Torrejón, Sebastián Marzal Césares, Fulgencio Andupar Morales y Jacinto Roca Fuster.

Pamplona 11 de Septiembre de 1903.—El Comandante, primer Jefe accidental, Manuel Barrios.

FERROCARRIL DE CARIÑENA Á ZARAGOZA

Relación de los efectos extraviados y abandonados en la línea y dependencias de la Compañía, que se encuentran depositados en la estación de esta ciudad, el día de la fecha.

Cuatro paraguas, malos; un tapabocas, muy mediano; unas piezas de ropa, para confeccionar; dos bultos, cestos vacíos, muy usados y alguno roto; una cajita de juguetes, muy ordinarios; unas piezas de tela, para vestidos; una blusa de hombre, muy mala; un rollo mecha, de minas; tres toneles roble, bastante usados; una gorra, mala, y dos calderas de hierro, en mediano uso.

Zaragoza 26 de Septiembre de 1903.—El Ingeniero Jefe de la Explotación, P. Pella.

SECCION SEXTA

Por espacio de ocho días se hallarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Los repartimientos de contribución rústica y urbana para el año de 1904.

Las cuentas municipales del año 1902.

Vierlas 1 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Pantaleón Alonso.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos en el año 1904, el Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas á dicho impuesto, cuya primera subasta tendrá lugar el día 1 de Octubre próximo, á las diez de la mañana, y de no resultar postor, se procederá á la segunda el día 10 del mismo. Si no hubiese licitadores, se procederá al arriendo con la exclusividad de los líquidos y carnes; cuyas subastas tendrán lugar los días 19 y 29 de Octubre y 8 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana.

Albeta 27 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Mariano Aznar.

La titular de Medicina y Cirugía de este pueblo se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación consiste en 50 pesetas anuales, y para su provisión se admitirán solicitudes por término de quince días, á contar desde el de mañana.

Grisén 28 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Antonio Castillo.

Por término de tres días se halla vacante la titular de Médico de este pueblo con el haber anual de 200 pesetas.

Luceni 28 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Cándido Andía.

El repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria, así como el de urbana, formados para el año de 1904, se hallarán de manifiesto y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día 1 de Octubre al diez del mismo, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Lorbés 27 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Manuel Ansó.

Para que tenga cumplido efecto el acuerdo unánime tomado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria celebrada el día 22 del actual, se anuncia por quince días el cargo de Depositario de fondos municipales, con el haber anual de 600 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto; advirtiéndose que las solicitudes habrán de dirigirse durante el enunciado término al Sr. Alcalde, en las cuales, los aspirantes, expresarán la garantía que ofrecen para dar más tarde cuenta de ellas y cubrir dicha vante en el que á juicio de dicha Corporación municipal ofrezca mayores garantías y su conducta tanto moral como política satisfaga en extremo á los que han de hacer la designación.

Tauste 25 de Septiembre de 1903.—P. A. del A., el Alcalde, Balbino Mateo.—P. S. O., el Secretario, Rafal Nande.

El arriendo del arbitrio extraordinario de pesas y medidas en esta localidad, para el año próximo de 1904, tendrá lugar por subasta pública, que se celebrará el día 11 del próximo mes de Octubre, á las once de la mañana, en esta Casa Consistorial, por el tipo en alza de 100 pesetas y bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Velilla de Jiloca 27 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Juan Francisco Morlans.—El Secretario, Jesús Monreal.

En vista del negativo resultado de los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos de esta villa para el año próximo de 1904, el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados á él tiene acordado proceder al arriendo á venta libre de todas las especies comprendidas en la tarifa primera, bajo el tipo y condiciones del pliego facultativo correspondiente. La primera subasta se celebrará el día 9 de Octubre próximo, de diez á doce, en la Casa Consistorial. Si ésta se declarase desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día 17 del expresado mes, en el mismo sitio á igual hora. Si tampoco ésta diere resultado, se procederá al arriendo con venta á la exclusiva de los grupos de líquidos y carnes, con nuevas subastas, los días 25 del mismo mes, 2 y 10 de Noviembre, también á igual hora y en el referido local.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría durante los días hábiles de oficina hasta la celebración de la última subasta.

Tauste 28 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Balbino Mateo.—D. S. O., Rafael Naude.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, en providencia dictada en el día de hoy en la causa que instruye sobre desaparición del menor Enrique Piñol Caraminas, ha acordado citar á José Ibarra, que tuvo su domicilio en la calle del Heroísmo, número veintiséis; y á una tal Isidra, que habitó en la calle de las Armas, número ochenta y tres, y hoy se desconocen los domicilios, para que en el término de quinto día, á contar desde la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado, sito calle de la Democracia, número sesenta y dos, principal, á prestar declaración en la causa antes nombrada; bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Zaragoza veintiséis de Septiembre de mil novecientos tres.—El Escribano, José Guitarte.

JUZGADOS MILITARES

Manresa.

D. Eduardo Mateo Altaro, segundo Teniente del batallón Cazadores Alfonso XII, núm. 15 y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta Jaime Val Ansón por la falta de presentación á este cuerpo:

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Jaime Val Ansón, recluta del reemplazo de mil novecientos tres, que cubrió cupo por el pueblo de Zaragoza, con el número sesenta y cuatro, hijo de Antonio y de Pabla, natural de Zaragoza, provincia de id., soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, su estatura un metro seiscientos cuarenta y tres milímetros, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria comparezca en el Cuarto de Banderas del batallón Cazadores Alfonso XII, núm. 15, sito en el cuartel del Carmen de esta ciudad y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue con motivo de la falta que cometió, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Jaime Val Ansón y en caso de ser habido sea conducido al cuartel del Carmen de esta capital y á mi disposición, por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Dado en Manresa á dieciocho de Septiembre de mil novecientos tres.—Eduardo Mateo.